



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 18 de *Setiembre* de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a designar un agente en calidad de "suplente" -a partir del día de la fecha y hasta el 11 de marzo de 1992- con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en reemplazo de la señora Paula Palacio, que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LEYADO A.D. DE LA
SECRETARÍA DE SU OFICIO DE LA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION